



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Insular

DECRETO NÚMERO 0148 

(29 ABR 2021)

“Por medio del cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que al servidor público ALEN LEONARDO JAY STEPHENS cc. 18002261, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación, código 020 grado 20 bajo la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, se le ha expedido incapacidad por el término de 06 días iniciando el 27 de abril y terminando el 02 de mayo de 2021.

Que debido a la naturaleza de las funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras dure incapacidad del funcionario Alen Jay Stephens.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al servidor/a público ABEL SALOMON ARCHBOLD JOSEPH, identificado con la cédula de ciudadanía N° 17809406, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO bajo el/la SECRETARÍA DE GOBIERNO, de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación, código 020 grado 20 bajo la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, mientras dure incapacidad del funcionario Alen Jay Stephens.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

29 ABR 2021

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN

EL GOBERNADOR,

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica